

[Ref. CIP-031/2024]

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL PARA UNA PLAZA DE CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A (PLAZA DE REFERENCIA CIP-031/2024)

Mediante resolución de 11 de diciembre de 2023 se aprobaron las bases generales de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal de servicios científico-técnicos de proyectos de I+D+i con financiación externa.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2024, se aprobaron y publicaron las bases específicas de la plaza de Científico/a – Tecnólogo/a Especializado/a (Área Científico – Técnica – Plaza de Referencia CIP-031/2024).

Asimismo, el 5 de septiembre de 2024, finalizó el periodo habilitado para las inscripciones en la plaza CIP-031/2024.

Dentro del plazo conferido al efecto, no se presentó ninguna solicitud de inscripción, por lo que no existe ningún aspirante inscrito en la misma. A la vista de todo lo expuesto anteriormente, el Director del Consorcio **PLOCAN resuelve:**

PRIMERA: Declarar desierto el puesto de trabajo de Científico/a – Tecnólogo/a Especializado/a dentro de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal de servicios científico-técnicos de proyectos de I+D+i con financiación externa (plaza de referencia CIP-031/2024).

SEGUNDA: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web.

TERCERA: Instar a que se realicen los trámites oportunos para articular una nueva apertura de convocatoria de empleo, que facilite la selección de una candidatura al puesto de trabajo señalado.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito

Director

RECURSOS SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.